



2065

NO EXENTO

DECRETO ALCALDICO N° 000688

QUINTERO,

27 FEB. 2023**VISTOS:**

El Decreto Alcaldico N° 2829 de fecha 21 de diciembre de 2022, que autoriza el cometido funcionario de don Jaime Cartagena Aguilar.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldico N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subrogue de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

Que el Decreto Alcaldico citado en el visto primero necesita modificar lo siguiente;

D E C R E T O

MODIFÍQUESE, el Decreto Alcaldico citado en el visto primero, en el sentido de indicar en su punto n° 2 en:

Donde dice: 2.- **PÁGUESE** conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO	\$0.-	\$20.962.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

Debe decir: 2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
PAGO VIATICO	100%	40%	
	\$0.-	\$23.477-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO	\$		
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO	\$		
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO	\$		
OTROS	\$		

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-